



**PLAN DE
FUNCIONAMIENTO
COLEGIO MUNICIPAL
LAS CONDES
2021**





PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

I. INTRODUCCIÓN

Los protocolos que se describen a continuación han sido elaborados por El Colegio Municipal Las Condes, bajo las indicaciones del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud, con el objetivo de preparar el Plan de Funcionamiento 2021 de nuestro colegio, velando en todo momento por el bienestar integral de todos los miembros de nuestra comunidad.

A través del Plan de Funcionamiento el Colegio busca promover entornos preventivos, saludables y seguros, que favorezcan los aprendizajes significativos, afectivos y de salud de los niños, niñas, adolescente y jóvenes, como también del resto de los integrantes del Colegio Municipal Las Condes, promoviendo prácticas de autocuidado que cautelen el bien común de toda la comunidad educativa.

Nuestro Plan de funcionamiento 2021 se basa en los siguientes pilares:

- 1. La escuela como espacio protector:** Como Colegio Las Condes, ratificamos que la escuela es un factor de protección de los estudiantes; un espacio único que les otorga a los niños y jóvenes apoyo y confianza de la comunidad educativa.
- 2. El bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** Como Colegio creemos que el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas es fundamental por esta razón se implementaron distintas estrategias de contención y apoyo socioemocional de para toda la comunidad escolar con el objetivo de recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje
- 3. Potenciar la recuperación de los aprendizajes:** Este pilar nos permitirá poder planificar los procesos formativos y restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.
- 4. En educación Parvularia: Potenciar el aprendizaje en desarrollo:** La enseñanza para el aprendizaje de todos los niños y niñas es particularmente relevante considerando las diferentes experiencias vivenciadas en el contexto de confinamiento, y con esto las posibles brechas que se han producido en este período de interrupción de asistencia a los centros educativos. Por tanto, es fundamental alcanzar un equilibrio entre el logro de los aprendizajes y el bienestar integral, evitando provocar agobio en el equipo educativo, familias, y niños y niñas.
- 5. Promover la seguridad:** Las medidas preventivas serán una condición que debemos cumplir todos por esta razón hemos diseñado un plan sanitario que contempla una serie de protocolos y acciones que contribuyen a asegurar nuestra salud y bienestar de toda la comunidad educativa.
- 6. Adaptación ágilmente a los cambios:** La pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Como Colegio debemos estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.



II. ASPECTOS GENERALES SOBRE EL COVID-19

Objetivo: Recordar, prevenir y mantener informada a toda la comunidad escolar respecto al COVID-19

1. ¿Qué es el COVID-19?

Es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus recientemente descubierto (SARS-CoV-2) que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos Infección Respiratoria Aguda Grave.

2. ¿Cómo se contagia?

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un enfermo. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte, o cuidar a un enfermo sin la debida medida de protección.

3. ¿Cuáles son los signos y síntomas?

- Fiebre sobre 37,8° grados.
- Tos.
- Dificultad para respirar (a diferencia de un resfriado).
- Dolor de cabeza.
- Dolor de garganta.
- Los síntomas se pueden presentar juntos o por separado.
- En caso de tener dificultad para respirar, acude a un médico.
- Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse.
- Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual.

4. ¿Cómo se previene esta enfermedad?

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Las medidas de prevención son:

- Cubrirse con pañuelo desechable o con el antebrazo (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser.
- Lavarse las manos frecuentemente con jabón o un desinfectante a base de alcohol.
- Mantener una distancia social mínima de 1 metro entre usted y cualquier otra persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir bombilla, vaso o cubiertos con otras personas.
- Evitar saludar con la mano o dar besos.
- Permanecer en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica

5. ¿Quiénes son las personas de riesgo?

Son personas de riesgos:

- Mayores de 65 años, personas con obesidad, tabaquismo, diabetes, hipertensión arterial, cáncer activo, trasplantado, virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), enfermedad autoinmune o tratamiento inmunosupresor por otra patología, personas postradas o personas con patologías respiratorias.



Se debe estar siempre atento a definiciones MINSAL.

6. En caso de dudas ¿Dónde puedo llamar?

- Fono Covid 1402 (Municipalidad de Las Condes)
- Salud Responde: 600 360 77 77, o visitando el sitio web saludresponde.minsal.cl donde podrá solicitar la llamada.

III. ALCANCE

El siguiente Plan de Funcionamiento 2021, está dirigido a alumnos del mismo modo incorpora a todos los que forman parte de la comunidad del Colegio Municipal Las Condes.

IV. VIGENCIA

Este protocolo se mantendrá vigente mientras dure la crisis sanitaria procedente de la pandemia del COVID-19, podrá ser actualizado o reemplazado según las disposiciones del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

V. ASPECTOS GENERALES

1. El presente Plan se implementará cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, de acuerdo con las indicaciones que en su debido momento entreguen tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de Salud.
2. Es importante destacar la importancia de ir adaptando la información y la formación que se requiera, en función de las medidas que vaya actualizando el MINSAL, MINEDUC u organismos internacionales, es por ello que este protocolo puede ser modificado y se solicita estar atentos a la información oficial emanada por el Colegio Municipal Las Condes, a través de sus canales oficiales de comunicación.
3. Uno de los principales factores de prevención es resguardar la entrada al Colegio de personas que podrían estar contagiadas. Para esto, se hace fundamental que cada miembro de la Comunidad Escolar examine a conciencia la posibilidad de algún contagio.
4. Todos los miembros de la comunidad educativa juegan un rol esencial, especialmente los adultos, por ello los apoderados deben comprometerse a no enviar a sus hijos al colegio en caso de aparición de algún síntoma referente a COVID-19. El personal, tampoco debe asistir en caso de presentar síntomas o haber estado en contacto con personas diagnosticadas.
5. El Colegio Municipal Las Condes, cuenta con cámara infrarroja localizada al ingreso que mide la temperatura y el correcto uso de mascarilla en el ingreso.
6. El uso de mascarilla al interior del colegio es obligatorio y durante toda la jornada escolar, los escudos faciales no reemplazan el uso de mascarilla.



Plan de Funcionamiento 2021- Colegio Municipal Las Condes

7. Todo el personal del establecimiento debe seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del COVID-19.
8. Ante cualquier consulta respecto al Plan de Funcionamiento 2021 escribir al siguiente email: tomas.campos@educacionlc.cl

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS POR EL COLEGIO

Objetivo: Generar medidas de prevención y autocuidado en todos los miembros de la comunidad educativa frente a posibles contagios de COVID-19

1. El distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre personas evitará contactos directos y la contaminación respiratoria (por microgotas).
2. Todos los integrantes de la comunidad educativa deben hacer uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia.
3. Se realizará procedimiento de limpieza, basado en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de ambientes COVID-19 del MINSAL y “Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos Educativos” del Mineduc.
4. La ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados se realizará al menos 3 veces al día.
5. El Colegio Municipal Las Condes, cuenta con cámara infrarroja que mide la temperatura y el correcto uso de mascarilla en el ingreso del establecimiento.
6. El colegio dispondrá de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
7. Se instalarán pediluvios sanitarios con agua ozonizada al ingreso de los espacios cerrados del establecimiento, acompañado de una zona de secado para evitar caídas o resbalones.
8. Retirar basura: Se dispondrá de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.
9. Organización del uso de baños, se supervisará que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños dispondrán de jabón líquido, y contarán con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. Se realizará limpieza y desinfección después de cada recreo.
10. Suspensión de reuniones de apoderados de manera presencial, se realizarán a través de plataformas online.
11. Las entrevistas de apoderados también se realizarán a través de plataformas online, salvo alguna situación muy específica que requiera de la entrevista presencial, en cuyo caso el funcionario deberá estar con la mascarilla y además con el protector facial.
12. Los saludos deberán ser a distancia, sin contacto físico.



Plan de Funcionamiento 2021- Colegio Municipal Las Condes

13. El lavado de manos se realizará de manera frecuente, para ello se establecerán rutinas de lavado durante la jornada escolar.
14. En los estudiantes de primer ciclo las educadoras realizarán un monitoreo constante del cumplimiento de las medidas de distanciamiento social, uso continuo de mascarillas en forma adecuada y rutinas de lavado de manos, la que se apoyará con la infografía correspondiente.
15. Se reforzará con los estudiantes las medidas de autocuidado para la prevención del COVID-19, a través de la infografía en los distintos espacios del colegio y el modelamiento de todos los adultos responsables de la comunidad educativa.
16. En reuniones de apoderados o entrevistas personales, el profesor siempre reforzará las medidas de prevención y autocuidado en relación al COVID-19.
17. Se realizará una inducción sobre el presente protocolo a docentes y asistentes de la educación.
18. Se enviará el presente protocolo a los padres, madres, apoderados y/o adultos responsables a través del correo electrónico indicado la ficha de matrícula.

VII. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN

Objetivo: Asegurar la limpieza y desinfección de acuerdo con los estándares exigidos por la autoridad sanitaria en el Protocolo N°3 Limpieza y desinfección para Jardines Infantiles y Establecimientos Educativos del MINEDUC.

1. La Encargada de Servicios Generales del establecimiento será la responsable de la planificación y supervisión para la ejecución de rutinas de limpieza y desinfección, garantizando que desde el inicio y durante toda la jornada de funcionamiento del colegio se cuente con las condiciones sanitarias adecuadas para evitar cualquier tipo de contagio.
2. La Encargada de Servicios Generales del establecimiento entregará al personal de limpieza y sanitización el material necesario para realizar el proceso.
3. La Encargada de Servicios Generales nombrará al responsable de supervisar diariamente el proceso de limpieza y sanitización, quien llenará planilla de registro diaria.
4. Se realizará una sanitización diaria de salas de clases, baños, oficinas y espacios externos comunes, la que será controlada con una planilla de verificación.
5. Se realizará sanitización diaria de basureros.
6. Se realizará eliminación de basura entre jornadas de manera diaria y en caso de requerir vaciado se solicitará al auxiliar de turno. (cambiando bolsa de basura)



ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONA
<ul style="list-style-type: none">● Jabón gel● Dispensador de jabón gel● Papel secante en rodillos. Dispensador de papel secante en rodillos.● Paños de limpieza.● Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.● Productos Desinfectantes.● Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%.● Alcohol Gel.● Dispensador de Alcohol Gel● Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)● Otros desinfectantes según especificaciones ISP	<ul style="list-style-type: none">● Mascarillas.● Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).● Traje Tyvek para el personal de aseo.● Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.● Cofia (Personal manipulador de alimentos).<ul style="list-style-type: none">○ Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).● Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).● Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

VIII. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Los encargados de realizar el proceso de limpieza y desinfección deberán realizarlo conforme a las siguientes indicaciones.

1. Antes de comenzar algún procedimiento de limpieza y desinfección, el encargado(a) debe portar todos los implementos de seguridad correspondiente.
2. El Encargado(a) antes, durante y después del proceso de limpieza y desinfección debe mantener la zona ventilada, abriendo ventanas y puertas del lugar, para proteger la salud de toda la comunidad
3. En relación al proceso de limpieza, el encargado(a) debe remover la materia orgánica e inorgánica, utilizando fricción y con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
4. El encargado(a) de la desinfección de superficies ya limpias deberá aplicar productos desinfectantes a través del uso de rociadores puede utilizar uno de los siguientes elementos para realizarlos: toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores.
5. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).



Plan de Funcionamiento 2021- Colegio Municipal Las Condes

6. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. El etanol sólo puede ser manipulado por adultos responsables. no puede ser manipulado por estudiantes.
7. Para la realización de limpieza y desinfección, el encargado(a) debe priorizar la utilización de utensilios desechables.
8. Si los utensilios de limpieza y desinfección son reutilizables, el encargado(a) debe desinfectarlos con los productos anteriormente señalados.
9. En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
10. El encargado(a) de limpieza y desinfección, debe poner especial atención en el proceso a todas aquellas superficies que son manipuladas con mayor frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, tazas de inodoro, llaves de agua, superficies de mesa, escritorios, entre otras.
11. El encargado(a) debe realizar el proceso de limpieza y desinfección respetando los horarios planificados.
12. Al término del proceso de limpieza y desinfección el encargado(a) debe completar planilla de realización de desinfección.
13. Las salas de clases se limpiarán en el cambio de turno (12:00 a 13:00 hrs.) y luego de manera más profunda en el final de la jornada (a partir de las 17:00 hrs.)
14. En caso de sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe realizar la sanitización del establecimiento completo.

IX. FLEXIBILIDAD PARA EL UNIFORME

Objetivo: Promover medidas de apoyo a las familias durante el período que dure la emergencia sanitaria, año escolar 2021.

1. El uso de uniforme será voluntario durante el año escolar 2021, se sugiere que los estudiantes puedan alternar entre el uniforme del colegio y buzo deportivo institucional.

X. PREPARACIÓN PARA ASISTIR AL COLEGIO

Objetivo: Recordar las medidas de prevención y autocuidado a cada uno de los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa antes de salir de sus casas.

Se hace fundamental que cada miembro de la Comunidad Escolar examine a conciencia la posibilidad de algún contagio. Se le pedirá a cada familia verificar los siguientes puntos antes de mandar a su hijo(a) mañana al Colegio:

1. Si un estudiante presenta síntomas que sugieran una infección por coronavirus, no se debe mandar al colegio. Se entiende por síntomas más comunes conforme al MINSAL: temperatura sobre los 37,8 grados, dolor de garganta, tos. dificultad para respirar dolor de cabeza, cansancio.



Plan de Funcionamiento 2021- Colegio Municipal Las Condes

2. Si su hijo(a) es contacto estrecho, no mandarlo al Colegio y realizar la cuarentena respectiva. Se entiende por contacto estrecho el caso de:
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
 - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
 - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
 - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.
3. Cada padre, madres, apoderado y/o adultos responsables, debe controlar la temperatura de sus hijos antes de salir al colegio.
4. Cada estudiante siempre deberá portar una mascarilla extra y un alcohol gel en su mochila.
5. No está permitido que los estudiantes lleven juguetes o cualquier artículo que pueda ser un agente de contaminación.
6. Cada estudiante deberá llevar una botella con agua para su uso personal.
7. Cada estudiante deberá traer su colación de recreo para la jornada de clases, no se puede compartir colación.
8. Los estudiantes que por motivos de salud (personas del grupo de riesgo definidas por el MINSAL), no puedan asistir presencialmente al establecimiento, los padres, madres, apoderados y/o adultos responsables, deberán presentar la documentación en Coordinación de Convivencia Escolar del ciclo correspondiente.
9. Para aquellos estudiantes que no asistan al colegio, se continuará ofreciendo el plan de formación a distancia mientras perdure la contingencia sanitaria.

XI. FUNCIONAMIENTO DE PORTERÍA

Objetivo: Implementar medidas de seguridad y promover el autocuidado en el acceso del colegio velando por la generación de un ambiente seguro y organizado para toda la comunidad educativa.

1. Portería autorizará el ingreso al establecimiento a aquellas personas que hayan sido controladas por la cámara infrarroja de control de temperatura y el correcto uso de mascarilla.
2. En el caso que una persona que no sea estudiante marque una temperatura superior a 37,8° en la cámara infrarroja de control de temperatura y/o no esté utilizando bien su mascarilla, la portería no autorizará el ingreso al establecimiento.
3. Se mantienen todas las medidas de seguridad habituales propias al quehacer de portería.
4. La portería será la responsable de desinfectar con solución de hipoclorito de sodio al 01% de todo paquete o caja recibida antes de ser entregada a la sección correspondiente.
5. La portería debe velar por el respeto del distanciamiento físico de mínimo de 1 metro entre personas en el ingreso al colegio.



6. La zona de portería debe ser desinfectada la zona por el portero/a con pulverizador de cloro tres veces al día, registrando en planilla de registro el proceso de desinfección.

XII. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Objetivo: Implementar la organización de la jornada de clases para con el objetivo de abrir el funcionamiento del establecimiento a todos los estudiantes, generando estrategias de adaptación del proceso de manera ágil frente a los cambios que se adopten por la autoridad de educación y sanitaria.

1. El Colegio Municipal Las Condes, debe resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes, es por ello que las clases serán semipresenciales y los estudiantes deberán asistir en doble jornada, a fin de cumplir con el aforo permitido en cada sala de clases.

2. Para los estudiantes que no tengan acceso a internet el Colegio Municipal Las Condes realizará el servicio pedagógico de la siguiente manera:

En caso de no tener posibilidad de acceso a internet o no contar con un dispositivo para conectarse, el colegio buscará la alternativa de prestarle una Tablet y facilitarle un router a dicho estudiante para que se pueda conectar. Si finalmente es imposible que el estudiante se conecte para seguir la clase por streaming, se determinará un trabajo en base a guías que se le envían a su correo institucional o se pueden retirar en el mismo colegio cada cierto tiempo.

3. Todas las asignaturas contarán con un tablón de Google Classroom para cada curso, donde se suben clases grabadas, guías y/o cápsulas para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

4. Los horarios de la jornada general de clases se describen en la siguiente tabla:

JORNADA MAÑANA	8:00 a 12:00
JORNADA TARDE	13.00 a 12:00

5. Los cursos serán divididos en dos **turnos A y B** para organizar la jornada de clases. La jornada de clases se invertirá cada quince días corrido.

6. La jornada de clases se distribuirá de lunes a jueves.

7. El día viernes se realizará apoyo pedagógico, la nómina de estudiantes que asistan será informada a los apoderados por Coordinación Académica de manera oportuna.

8. La Coordinación de Convivencia Escolar llevará un registro actualizado de los estudiantes que formen parte del grupo de riesgo según lo define el MINSAL.

9. Para evitar aglomeraciones y prevenir el contagio de COVID-19 El Colegio Municipal Las Condes establece los siguientes horarios diferidos para la entrada, que se describen en la siguiente tabla.



Ciclo	Horario de ingreso Jornada Mañana	Horario de ingreso Jornada Tarde
Primer Ciclo Pre- Kinder - Segundo Básico	8:15	13:00
Segundo Ciclo Tercero Básico - Sexto Básico	8:30	13:15
Tercer Ciclo Séptimo Básico - IV Medio	8:45	13:30

10. Esquema gráfico de distribución de jornada de clases.

Grupo	Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4				
	L	M	MI	J	V	L	M	MI	J	V	L	M	MI	J	V	L	M	MI	J	V
Turno A	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Apoyo	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Apoyo	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Apoyo	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Apoyo
Turno B	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Apoyo	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Apoyo	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Apoyo	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Apoyo

	Asistencia Jornada Mañana, según horario del ciclo correspondiente
	Asistencia Jornada Tarde, según horario del ciclo correspondiente.
	Apoyo Pedagógico - determinado por Coordinación Académica

XIII. INGRESO AL COLEGIO

Objetivo: Recordar las medidas de autocuidado y de prevención del contagio de COVID-19 al ingresar al colegio.

- Los alumnos de Educación Parvularia, serán recibidos en el lugar señalado, será informado a los apoderados previo al inicio del año escolar por la asistente de aula y luego llevados a su sala de clases.
- Los padres, madres, apoderados y/o adultos responsables no podrán ingresar al establecimiento, con el objetivo de cautelar los aforos y prevención del COVID-19, para esto el colegio cuenta con demarcación en su entrada para así poder respetar el distanciamiento físico en el ingreso.



3. La temperatura será controlada al ingreso del colegio, mediante cámara infrarroja y termómetro infrarrojo digital en el caso de tener una temperatura superior a 37,8°C, será conducido a la sala preventiva y se informará al apoderado.
4. Toda persona que ingrese al colegio tiene que usar mascarilla desechable o reutilizable.
5. Cada persona que ingrese al colegio deberá sanitizar sus manos utilizando Alcohol Gel.
6. Toda persona debe mantener y respetar una distancia física de un mínimo de 1 metro entre las otras personas.
7. El proceso de acompañamiento y bienvenida a una nueva jornada será cautelado por Coordinación de Convivencia Escolar.

XIV. PROTOCOLOS SALA DE CLASES

Objetivo: Implementar procedimientos para el resguardo de los estudiantes y profesores(as) que permita velar por un ambiente seguro y protegido en clases

1. Para minimizar los contactos y favorecer la trazabilidad, los alumnos realizarán todas sus actividades académicas en una misma sala de clases. Así, si se sospecha de un caso de Coronavirus, se podrá aislar rápidamente a los miembros de ese curso y los demás podrán seguir funcionando
2. Coordinación de Convivencia Escolar, entregará a todos los profesores un alcohol gel para usos de la sala y stock de mascarillas desechables en caso de emergencia en sala.
3. El profesor a cargo de la sala según el horario deberá permanecer con sus ventanas abiertas para favorecer la ventilación.
4. De acuerdo con lo establecido por la autoridad sanitaria, las salas de clases contarán con puestos individuales con separación de 1 metro entre estudiantes, por lo que no se permitirá juntar las mesas, moverlas o intercambiar puestos.
5. Todos los profesores antes de comenzar la clase reforzarán medidas de autocuidado con el objetivo de afianzar las rutinas con los estudiantes.
 - Uso correcto de la mascarilla tapando nariz y boca.
 - Mantener el distanciamiento físico de un mínimo de 1 metro con otras personas.
 - Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.
 - Usar alcohol gel para el lavado de manos.
6. En cada sala de clases se dispondrá de un dispensador de alcohol gel para el lavado de manos.
7. Se debe aplicar alcohol gel de forma constante en las manos. Utilizarlo al salir y al entrar a la sala, además de aplicarlo en el pomo o manilla de la puerta.
8. Todos sin excepción, deberán usar mascarilla en el interior de la sala de clases.



Plan de Funcionamiento 2021- Colegio Municipal Las Condes

9. El docente se encargará de ventilar la sala de clases, al término de cada bloque.
10. Está prohibido compartir materiales entre los estudiantes.
11. No habrá libre desplazamiento dentro de la sala de clases.
12. Los saludos deberán ser a distancia, sin contacto físico.
13. La salida de la sala de clases deberá ser dirigida por el profesor/a y esta se realizará de adelante hacia atrás, respetando la distancia física entre estudiantes.
14. Al finalizar la jornada no se deberán quedar elementos personales de los estudiantes en la sala de clase.
15. Con el objetivo de favorecer un buen ambiente de aprendizaje, se estableció un protocolo de convivencia digital que forma parte de nuestro Reglamento Interno contenido en el Anexo n° 1.

XV. RECREOS

Objetivo: Implementar medidas preventivas y procedimientos durante los recreos para velar por el esparcimiento seguro de los estudiantes.

1. Se implementarán recreos diferidos conforme a la siguiente tabla:

Ciclo	Horario de Recreo Jornada Mañana	Horario de Recreo Jornada Tarde
Primer Ciclo Pre- Kínder Kínder Primero Básico Segundo Básico	9:15 - 9:30 hrs. 10:30 -10:45 hrs	14:00 – 14:15 hrs. 15:15 – 15:30 hrs.
Segundo Ciclo Tercero Básico Cuarto Básico Quinto Básico Sexto Básico	9:30 – 9:45 hrs 10:45 – 11:00 hrs	15:15- 14:30 hrs 15:30 – 15:45 hrs
Tercer Ciclo Séptimo Básico Octavo Básico Primero Medio Segundo Medio Tercero Medio Cuarto Medio	9:45 – 10:00 hrs 11:00 – 11:15 hrs	14:30 – 14:45 hrs 15:45 – 16:00 hrs.

2. Durante el tiempo de recreo el profesor que se encuentre en la sala debe dejar la puerta cerrada y ventanas abiertas de la sala de clases para su ventilación, por lo tanto, no podrá quedar nadie al interior.



Plan de Funcionamiento 2021- Colegio Municipal Las Condes

3. Se debe mantener el distanciamiento físico de 1 metro entre cada persona durante todo el recreo.
4. Solo se podrán utilizar los espacios habilitados para el recreo.
5. No se podrán realizar juegos grupales de contacto físico ni el intercambio de objetos.
6. Los inspectores de patio serán los encargados de supervisar a los alumnos durante el tiempo del recreo en cada patio, recordando las medidas de prevención, autocuidado e higiene.
7. Los alumnos/as no deberán agruparse, más aún en los baños, ventanas, puertas o pasillos.
8. Se promoverá que los estudiantes al salir al recreo o antes de ingresar a la sala de clases se deben lavar las manos con agua y jabón.
9. Se demarcan espacios de espera fuera de los baños, velando por que se haga uso de éstos acorde a su capacidad y sin generar aglomeraciones. Las Inspectoras cautelaran los ingresos a los baños desde el exterior.
10. Los aforos permitidos para los baños serán: N° 3 para el de hombres, N° 3 para el de mujeres.
11. Se instalarán infografías recordando el distanciamiento físico y lavado frecuente de manos.
12. La desinfección de los baños y camarines estará a cargo del personal de mantención interno y externos quienes se encuentran capacitados para ello.
13. Los asistentes de la educación encargados de los baños realizarán el proceso de limpieza después de cada recreo, utilizando los desinfectantes registrados por el ISP y señalados en el presente protocolo.

XVI. CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Objetivo: Implementar un procedimiento para el resguardo de los estudiantes y profesores(as) que permita velar por un ambiente seguro y protegido en clases de educación física.

1. La clase de educación física para todos los niveles se llevará a cabo al aire libre, en un área delimitada con un círculo de 2 metros de diámetro y/o en un área delimitada que permita respetar las normas de distanciamiento social el profesor a cargo designará los espacios y se preocupará de que estos sean respetados (límites visuales como marcas, conos, aros u otros).
2. Al ser al aire libre, la autoridad permite realizar actividad física sin mascarilla, resguardando el distanciamiento físico en todo momento. Para sacarse la mascarilla, deberá mantener la distancia con otras personas. En caso de que el alumno/a quiera realizar la actividad física con mascarilla podrá hacerlo.
3. Los traslados desde la sala de clases a los espacios para la realización de la clase de educación física, deberán realizarse de manera ordenada respetando la distancia de 1 metros entre estudiantes y utilizando mascarillas en todo momento.
4. No se utilizarán elementos deportivos con los cuales se pueda propagar el virus, implementando nuevas metodologías de trabajo. Se podrá utilizar un tipo de material personal y desechable posterior a la clase.



Plan de Funcionamiento 2021- Colegio Municipal Las Condes

5. Todos los estudiantes deberán venir con buzo del colegio o indumentaria apropiada desde la casa, los días que tenga Educación Física
6. Se realizarán pausas de hidratación, utilizando solo su botella personal de agua, la que no puede ser compartida por ninguna persona.
7. Se deberá realizar ajustes en el programa de estudios, evitando trabajos de larga duración (aeróbicos, juegos y deportes que impliquen contacto)
8. Se asignará un espacio para cada curso, el que será utilizado de manera permanente.
9. Es obligación que los alumnos y alumnas realicen la clase de educación física con pelo tomado.
10. Los alumnos/as que no realizan educación física deberán acompañar al curso y quedarse en el lugar asignado por el profesor/a y respetar dicho lugar. (no puede quedar ningún estudiante en la sala de clases).
11. En caso de que algún alumno/a haya dado positivo a COVID-19, y haya completado el periodo de cuarentena, se recomienda presentar un certificado médico que acredite que está en condiciones para participar en la clase de educación física.
12. El estudiante deberá realizar el protocolo de lavado de manos antes, durante y al final de la clase o cada vez que el profesor lo indique.
13. En caso de ser necesario, las clases serán apoyadas por cápsulas audiovisuales como material complementario, especialmente para los estudiantes que se conecten de manera online.
14. Los profesores de educación física proveerán mascarillas de repuesto cada vez que sea necesario, especialmente al final de la clase.
15. A partir del segundo ciclo, se solicitará traer toalla personal y polera de cambio a los estudiantes para el final de la clase.
16. Los estudiantes que al toser o estornudar, deben hacerlo sobre un pañuelo desechable o al interior del codo.
17. Los alumnos no podrán efectuar saludos que impliquen contacto físico.
18. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Además, está estrictamente prohibido escupir o limpiarse la nariz en la cancha o espacio asignado.

XVII. DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

OBJETIVOS: Implementar rutinas para la alimentación dentro del establecimiento.

Proporcionar a los estudiantes la alimentación correspondiente a JUNAEB.

Consideraciones Generales:

1. Cada estudiante deberá traer su colación de recreo, almuerzo y una botella de agua individual desde el comienzo de la jornada, para ser consumida en recreos y el almuerzo.
2. No se recibirán alimentos y/o almuerzos durante la jornada de clases.



Plan de Funcionamiento 2021- Colegio Municipal Las Condes

3. Los estudiantes de educación parvularia, se servirán su colación de recreo en la sala de clases, cautelados por la asistente de aula, para fomentar los hábitos de vida saludable e higiene y así promover las rutinas de lavado de manos con agua y jabón.
4. Se promoverá que los estudiantes al salir al recreo o antes de ingresar a la sala de clases se deben lavar las manos con agua y jabón.
5. Los estudiantes de 1° básico a IV° medio se servirán su colación en el patio. (los alimentos son de consumo personal, como medida preventiva se solicita no compartir los alimentos)
6. Los estudiantes deben botar los desechos de los alimentos consumidos al tarro de la basura.
7. La entrega de alimentación correspondiente a los beneficiarios del programa JUNAEB, se realizará proyectando la asistencia de los estudiantes en doble jornada, no habrá almuerzo en el colegio y todos los estudiantes deben almorzar en sus casas o fuera del colegio.

Se solicitará a JUNAEB el servicio de canasta, esta modalidad es abastecida por el prestador de los servicios de alimentación y la canasta será entregada por los asistentes de educación a los estudiantes, para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares, para un ciclo correspondientes a 15 días de clases.

La distribución de las canastas se avisará de manera oportuna a los estudiantes y a sus apoderados respetando todas las medidas de prevención establecidas por el MINSAL

XVIII. SALIDA DEL COLEGIO

Objetivo: Implementar procedimiento de salida o retiro de estudiantes del establecimiento, que permita velar por un ambiente seguro y protegido.

1. Con el objetivo de evitar aglomeraciones se establecerán horarios diferenciados que se describen en la siguiente tabla.

Ciclo	Horario de Salida Jornada mañana	Horario de salida Jornada Tarde
Primer Ciclo Pre- Kinder - Segundo Básico	11:45	16:30
Segundo Ciclo Tercero Básico - Sexto Básico	12:00	17:45
Tercer Ciclo Séptimo Básico - IV Medio	12:10	17:00



Primer Ciclo

1. La salida de la sala de clases de los estudiantes será supervisada por la profesora u otro asistente de aula a cargo del curso.
2. Los alumnos de estos niveles, serán retirados en el lugar señalado en la entrada del establecimiento, por sus padres, apoderados o la persona acreditada y que esté consignado en la agenda digital.
3. Ingresarán en grupos de apoderados y/o transportistas, para retirar a los estudiantes, durante todo el proceso de retiro o salida de estudiantes se debe respetar el uso de mascarilla y el distanciamiento físico.
4. No se podrá conversar en el proceso de entrega de los estudiantes con los profesores y tampoco se podrá esperar en el ingreso central del colegio.
5. Los alumnos de educación parvularia saldrán por la puerta de acceso lateral, respetando siempre la distancia física de 1 metro.

Segundo Ciclo y Tercer Ciclo

1. Los alumnos de tercero y cuarto básico saldrán por la puerta de acceso lateral, respetando siempre la distancia física de 1 metro.
2. Los alumnos de quinto básico a cuarto medio saldrán por la puerta de acceso principal, respetando siempre la distancia física de 1 metro.
3. Los apoderados deberán esperar fuera del colegio, usando mascarilla en todo momento y respetando la distancia física. No podrán esperar al interior del establecimiento, ni ingresar a él.
4. Los estudiantes de los distintos niveles que se retiren en transporte escolar, saldrán respetando los procedimientos anteriores. Recomendamos a los apoderados que verifiquen que los prestadores del servicio de transporte hayan tomado todas las medidas de seguridad necesarias para evitar contagios, en conformidad a los protocolos emanados por CONASET, MINEDUC y MINSAL.

XIX. TRAYECTO AL ESTABLECIMIENTO

Objetivo: Promover medidas de prevención y autocuidado para evitar riesgo de contagio del COVID-19 en los integrantes de la comunidad educativa.

Existen distintas posibilidades de traslado al Colegio, y en cada uno debemos incorporar medidas de prevención del contagio de COVID-19.

Uso de transporte escolar

1. Los acuerdos del transporte de escolares se realizan entre los apoderados interesados y los transportistas y corresponde a un acuerdo privado. No obstante, el colegio solicitará a los transportistas que ingresen al establecimiento la documentación solicitada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
2. Para los estudiantes que utilicen transporte escolar, los padres, madres y apoderados deben considerar que se cumplan las medidas solicitadas en el Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia COVID-19, del MINEDUC, MINSAL Y CONASET.
3. El conductor del vehículo, su acompañante y todos los pasajeros que ingresen al transporte escolar, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. La mascarilla debe estar limpia y seca antes de ingresar al transporte escolar.



Plan de Funcionamiento 2021- Colegio Municipal Las Condes

4. No deben utilizar mascarillas aquellos niños, niñas y adolescentes que, por indicación médica, no la puedan usar. Los padres deberán facilitarle una copia al transportista del certificado médico que acredite dicha condición.
5. El conductor debe mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
6. El conductor deberá ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con alguna ventana semi abierta durante el trayecto.
7. Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado y se recomienda el control de temperatura.
8. De ser posible, se recomienda mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo.
9. Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto.
10. Al llegar a casa se recomienda ingresar sin zapatos, lavarse las manos, bañarse de inmediato y lavar la ropa utilizada durante el día.

XX. RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO

1. Si el traslado se realiza en transporte público, se debe usar mascarilla que cubra nariz y boca durante todo momento. (el escudo facial no reemplaza la mascarilla)
2. Mantener una distancia mínima de 1 metro.
3. Se debe evitar tocar de forma innecesaria objetos, personas o superficies.
4. Se deberá evitar ingerir alimentos o bebidas en la locomoción colectiva.
5. Se deberá evitar tocar los ojos, la nariz y boca.
6. Al llegar al establecimiento el estudiante debe cambiar su mascarilla y lavarse las manos con agua y jabón.
7. Al llegar a casa se recomienda ingresar sin zapatos, lavarse las manos, bañarse de inmediato y lavar la ropa utilizada durante el día.

XXI. RECOMENDACIONES GENERALES TRASLADO EN VEHÍCULO DE TRANSPORTE PERSONAL O FAMILIAR

1. Si el traslado se realiza en transporte personal o familiar, se recomienda limpiar y desinfectar profunda y periódicamente el interior del vehículo.
2. Ventilar el vehículo antes y después de usarlo.
3. Al subir o bajar del vehículo se recomienda ejecutar un lavado de manos con alcohol gel.
4. Si se transportará una persona de un núcleo familiar diferente, se deberá evitar el contacto físico. Se considera necesario usar mascarilla y mantener ventilado el vehículo.
5. Al llegar a casa se recomienda ingresar sin zapatos, lavarse las manos, bañarse de inmediato y lavar la ropa utilizada durante el día.



XXII. COMUNICACIÓN

Objetivo: Implementar medios de comunicación oficiales y formales con la comunidad educativa con el objetivo de desarrollar una comunicación efectiva.

1. Los canales de comunicación oficiales y formales para informar sobre el proceso de retorno a clases serán: La agenda digital institucional escolar, correos de apoderados (señalados en el proceso de matrícula) y Página web del establecimiento.
2. El encargado(a) de comunicaciones será el responsable de informar de manera oportuna las medidas implementadas o modificadas en el establecimiento educacional a toda la comunidad educativa a través de los canales de comunicación oficiales y formales.
3. En caso de verificarse un caso de COVID-19 Positivo, se informarán inmediatamente las medidas a tomar, por los canales oficiales del colegio. Considerando el derecho a la privacidad, especialmente de los estudiantes, sólo se informará el curso, sin dar la identidad del afectado.
4. Coordinación de Convivencia Escolar en su conjunto, serán los responsables de supervisar y cautelar la implementación dentro del establecimiento de los recordatorios y señalética de las medidas de autocuidado, traslado y aforos con el objetivo de prevenir el COVID-19.
5. En cada una de las dependencias del establecimiento, se ubicará información escrita y visible, señalando el aforo de los distintos espacios, y que la atención o ingreso se realizará de acuerdo con la autorización del encargado de la dependencia correspondiente.
6. El encargado de cada dependencia tiene la responsabilidad de mantener la información sobre los aforos, medidas de prevención y autocuidado siempre visibles y en buen estado.
7. Si un apoderado requiere comunicarse con el colegio, lo debe realizar a través de la agenda escolar digital o al correo electrónico tomas.campos@educacionlc.cl
8. Se aplicarán encuestas periódicas a los distintos estamentos de la comunidad educativa con el objetivo de evaluar y realizar acciones de mejora en el presente protocolo.

XXIII. ENFERMERÍA

Objetivo: Implementar medidas de higiene y seguridad, además de disponer y mantener las condiciones necesarias para brindar los primeros auxilios en caso de una urgencia o emergencia ante cualquier contingencia de salud de algún miembro de la comunidad educativa.

1. La Enfermería del Colegio Municipal Las Condes, está concebido como un servicio de atención de primeros auxilios, y en ningún caso pretende reemplazar el diagnóstico o una consulta pediátrica.
2. El aforo de enfermería es de dos personas incluyendo el personal de enfermería
3. La enfermería debe permanecer siempre ventilada y con la puerta de acceso abierta.
4. La encargada de enfermería deberá utilizar los elementos de protección personal en todo momento. (mascarilla, guante y escudo facial)
5. Los estudiantes que ingresen a enfermería deberán aplicarse alcohol gel.



Plan de Funcionamiento 2021- Colegio Municipal Las Condes

6. Enfermería al ingreso del estudiante, realizará control de temperatura.
7. Enfermería llevará un registro de la atención realizada y la registrará en la agenda escolar o libreta de comunicaciones del estudiante.
8. Es responsabilidad del apoderado revisar y tomar conocimiento mediante firma de la atención recibida por su pupilo.
9. Si un estudiante requiere atención y se encuentra en su sala de clases informará al profesor o profesora a cargo. El Coordinador de Convivencia Escolar del ciclo correspondiente supervisará y designará al responsable del traslado del alumno a enfermería.
10. El Coordinador de Convivencia Escolar del ciclo correspondiente, confirmará antes del traslado del alumno o alumna, el aforo en la enfermería, para que pueda ser atendidos.
11. Si el estudiante requiere atención y se encuentra en recreo le informará a cualquier funcionario que se encuentre cerca, quien deberá llamar inmediatamente al Coordinador de Convivencia Escolar del ciclo correspondiente para realizar el procedimiento de confirmación de aforo y traslado.
12. La encargada de enfermería será la responsable de realizar sanitización de todas las superficies que hayan sido utilizadas por el alumno y cambio de sabanilla de papel después de cada atención.
13. Cualquier persona que se encuentre en enfermería debe respetar el uso de mascarilla en todo momento y la demarcación establecida para mantener distanciamiento social.
14. **Sala preventiva:** Se implementará una sala preventiva para que los alumnos o alumnas que hayan sido detectados con sintomatología COVID-19, tanto al ingreso como durante la jornada, esperen al apoderado.
15. La encargada de enfermería será la responsable de la sala preventiva.
16. Cuando se active el funcionamiento de la sala preventiva, la encargada de enfermería informará al Coordinador de Convivencia Escolar del ciclo correspondiente, quien será el responsable de activará el protocolo.
17. La encargada de enfermería, se trasladará a la sala preventiva y El Coordinador de Convivencia Escolar designará a la persona que quedará a cargo de enfermería.
18. La encargada de la sala preventiva, deberá aplicar cuestionario preventivo de trazabilidad al estudiante.
19. La encargada de la sala preventiva, deberá utilizar los elementos de protección personal en todo momento. (mascarilla, guante y escudo facial)
20. Una vez que ya fue retirado el estudiante por su apoderado de la sala preventiva, la persona deberá:
 - a) Salir de Sala preventiva.
 - b) Sacarse los elementos de protección personal fuera de la sala.
 - c) Colocar las pertenencias desechables en una bolsa de basura y cerrarla con un nudo.
 - d) Los elementos reutilizables "Escudo Facial", deben ser sanitizados.
 - d) La bolsa de basura debe ser depositada en un contenedor para residuos biológicos.



e) Desinfectar su calzado y sus manos de acuerdo con las indicaciones del MINSAL.

21. El mismo procedimiento lo deben efectuar todos los funcionarios del establecimiento que estuvieron en contacto con el estudiante y el apoderado que realizó el retiro.

22. Si el estudiante es de primer ciclo, el apoderado deberá contestar cuestionario preventivo de trazabilidad, el que se utilizará en caso de que el PCR sea positivo conforme al protocolo del MINSAL.

23. Si el estudiante es de segundo y tercer ciclo, debe responder las preguntas del cuestionario preventivo de trazabilidad, el que se utilizará en caso de que el PCR sea positivo conforme al protocolo del MINSAL.

24. Convivencia Escolar del ciclo correspondiente se comunicará con el apoderado para realizar la derivación a su domicilio.

25. El apoderado deberá presentarse en el establecimiento y firmará con Coordinación de Convivencia Escolar del ciclo correspondiente un compromiso de aplicar el test PCR y avisar al correo electrónico de Inspección General mail: tomas.campos@educacionlc.cl el correspondiente su resultado.

26. El Coordinador de Convivencia Escolar del ciclo correspondiente dejará registro del resultado junto al compromiso firmado por el apoderado.

XXIV. PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA EN CONTEXTO DE COVID-19

1. En caso de que un estudiante presente síntomas asociados a la posibilidad de haber contraído COVID-19, debe permanecer en su casa y no asistir al Colegio.

2. Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el Director debe contactar al Jefe Provincial de Educación Oriente y a la Seremi de Salud de la Región Metropolitana de Santiago, quien determinará las medidas a tomar.

- **Caso probable o sospechoso:** Se considera un caso sospechoso aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37,8°C, Anosmia o Ageusia) o dos síntomas no cardinales, aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.
- **Caso Confirmado:** Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:
 - a) La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
 - b) La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.
- **Contacto Estrecho:** Aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes.

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.



Plan de Funcionamiento 2021- Colegio Municipal Las Condes

- b) Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- c) Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- d) Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

Contacto Estrecho dentro del establecimiento (estudiante, docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo)	Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días. No se suspenden las clases presenciales ni en el curso ni en el establecimiento.	Contar con un PCR negativo para COVID-19 no eximirá a la persona de cumplir cuarentena por 11 días, quien podrá continuar con sus actividades de manera remota.
Un estudiante es caso confirmado o probable de COVID-19	El estudiante afectado deberá cumplir aislamiento por 11 días. Si el estudiante afectado asistió al establecimiento en período de transmisibilidad*, todas las personas que conforman su curso deben cumplir cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.	Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas en forma remota siempre que sus condiciones de salud se lo permitan.
Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es caso confirmado o probable de COVID-19.	Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o probable de COVID-19 deben cumplir aislamiento por 11 días. La seremi de educación respectiva indicará al establecimiento si se suspenden las clases presenciales del curso, niveles, ciclos o del establecimiento completo.	Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.
Dos o más casos confirmados o probables de COVID-19 dentro del establecimiento.	Los afectados deberán cumplir aislamiento por 11 días. Si los casos asistieron al establecimiento en período de transmisibilidad*, La SEREMI de salud respectiva indicará al establecimiento si se debe suspender las clases presenciales del curso, nivel, ciclo o del establecimiento completo.	Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

- Transmisibilidad 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.
3. Durante el período que dure la cuarentena, el establecimiento realizará un acompañamiento telefónico al miembro de la comunidad educativa afectado.



XXV. BIENESTAR EMOCIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Objetivo: Reforzar la importancia de la salud mental dentro de las dimensiones de una persona y propiciar un entorno emocionalmente seguro en todos los integrantes de la comunidad educativa.

1. Se aplicará plan de inclusión y bienvenida y un plan de contención emocional a todos los integrantes de la comunidad educativa
2. Aplicación de Diagnóstico integral, de la Agencia de Calidad, para realizar diagnóstico en todos los niveles, lenguaje, matemáticas y caracterización socioemocional.
3. Así mismo el Colegio Municipal Las Condes generará diagnósticos y evaluaciones propias, para monitorear el proceso de los estudiantes en los distintos ámbitos académicos y socioemocionales.



CUESTIONARIO PREVENTIVO

OBJETIVO: El presente cuestionario tiene un carácter preventivo y será aplicado por la persona a cargo de la sala preventiva. El uso de la información será utilizado si la persona señalada en la ficha tiene un resultado PCR positivo.

NOMBRE COMPLETO	
------------------------	--

CURSO		FECHA	___/___/2020
--------------	--	--------------	--------------

1. ¿Qué medio de transporte utilizó para trasladarse al colegio?
2. ¿Cuántas personas habitan en su hogar?

¿Has estado en contacto con alguien a quien le diagnosticaron COVID-19?	
¿Estuvo en contacto cercano con alguien que tenía síntomas de COVID-19?	

NOMBRE Y FIRMA



Plan de Funcionamiento 2021- Colegio Municipal Las Condes

COMPROMISO PCR

Yo _____ Apoderado de
_____, del curso
_____ he sido informado que mi pupilo registro sintomatología asociada al COVID
19, registrando una temperatura de _____.

Me comprometo como parte de esta comunidad educativa a tomar examen PCR a mi pupilo, para prevenir
posibles situaciones que expongan al resto comunidad del Colegio Municipal Las Condes.

NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO Y FIRMA



DOCUMENTOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021.

- Lineamientos Plan Funcionamiento 2021. MINEDUC
- Orientaciones para hacer un Plan Participativo 2021. MINEDUC
- Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales. MINEDUC
- Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales y jardines infantiles. MINEDUC
- Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales. MINEDUC
- Protocolo Transporte Escolar. MINEDUC
- Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021 JUNAEB.